

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS BUQUES S.A.
MASBUQUES**

Cumpliendo con mis funciones de Comisario de la Compañía MANTENIMIENTO Y SERVICIOS BUQUES S.A. MASBUQUES, para la que fui designado por la Junta General de Accionistas de MANTENIMIENTO Y SERVICIOS BUQUES S.A. MASBUQUES, en cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de la ley de Compañía, me es grato informarles que he revisado el Balance de la Sociedad y su correspondiente Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2010 y dichos documentos los eh encontrado, conforme con los libros de la sociedad y sus respectivos comprobantes.

Según lo dispone la Ley de Compañías, he fiscalizado en todas sus partes la Administración de la Compañía, velando porque esta se ajuste no solo a los requisitos, sino también a las normas de una buena Administración.

Por las cuentas del Balance se pondrá apreciar que el resultado del Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2010, demuestra que la Compañía no ha tenido movimiento alguno.

En consecuencia, luego de la pertinente revisión de los libros, cuentas y comprobantes de la compañía. MANTENIMIENTO Y SERVICIOS BUQUES S.A. MASBUQUES, eh encontrado que en la preparación de las cuentas se han seguido razonablemente los principios de Contabilidad generalmente aceptados, las disposiciones de la Ley de Compañías y la Leyes de Compañías y las Leyes Tributarias.

Atentamente

Juan Chele Pincay

C.I # 0909007775

COMISARIO

